



## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### PARTICULARES

**9292**

*Teresa Castillo Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Illes Balears, con residencia en Ciutadella de Menorca. Acta de requerimiento para la declaración de exceso de cabida y rectificación de lindes*

HAGO CONSTAR:

Que don ANTONIO CAPO SALORD (con d.n.i. 41730856R), don JOSE CAPO SALORD (con d.n.i. 41731872M) y don JUAN-LUIS CAPO SALORD (con d.n.i. 41734513R), de conformidad con los artículos 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 8 de mayo de 2014, acta de requerimiento para la declaración de exceso de cabida y rectificación de linderos, con la finalidad de acreditar la reducción de cabida de la siguiente finca:

**RUSTICA.-** Porción de terreno seco e indivisible, sita en el camino Binipati, radicado en el término municipal de la población de Ciutadella de Menorca (Illes Balears).

Superficie.- Una hectárea, noventa y dos áreas, y cincuenta y siete centiáreas.

Si bien, en realidad la cabida de ésta finca es de 3.338'00 metros cuadrados.

**Linderos.-** Norte, finca de José Salord Coll; Este, finca de Julia Triay; Sur, fincas de Jose Campins y de Juan Mercadal Febrer; y Oeste, fincas de herederos de Gabriel Moll Bosch y de Diego Moll Bosch.

Si bien, en realidad al Norte y Este linda con finca de Jaime Rotger Piris, al Sur con finca de Bárbara Salas Llorens, y al Oeste con viales públicos.

**Inscripción.-** En Registro de Propiedad de Ciutadella de Menorca al tomo 1612, libro 523, folio 9, finca 4857, inscripciones 3ª y 4ª.

**Título.-** Escritura de herencia de fecha 14 de noviembre de 1991.

**Referencia catastral.-** 07015A01700183000000

Don ANTONIO, don JOSE y don JUAN-LUIS CAPO SALORD aseveran bajo su pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

**a)** Que ésta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, sino la extensión de tres mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados (3.338'00), que se desprende de la certificación catastral obtenida.

**b)** Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en la acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por los requirentes, se persone en mi despacho, sito en la plaza Alfons III, número 9, de la población de Ciutadella de Menorca, código postal 07760, Illes Balears, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS a contar desde ésta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

Ciutadella de Menorca (Illes Balears), a 19 de mayo de 2014.

